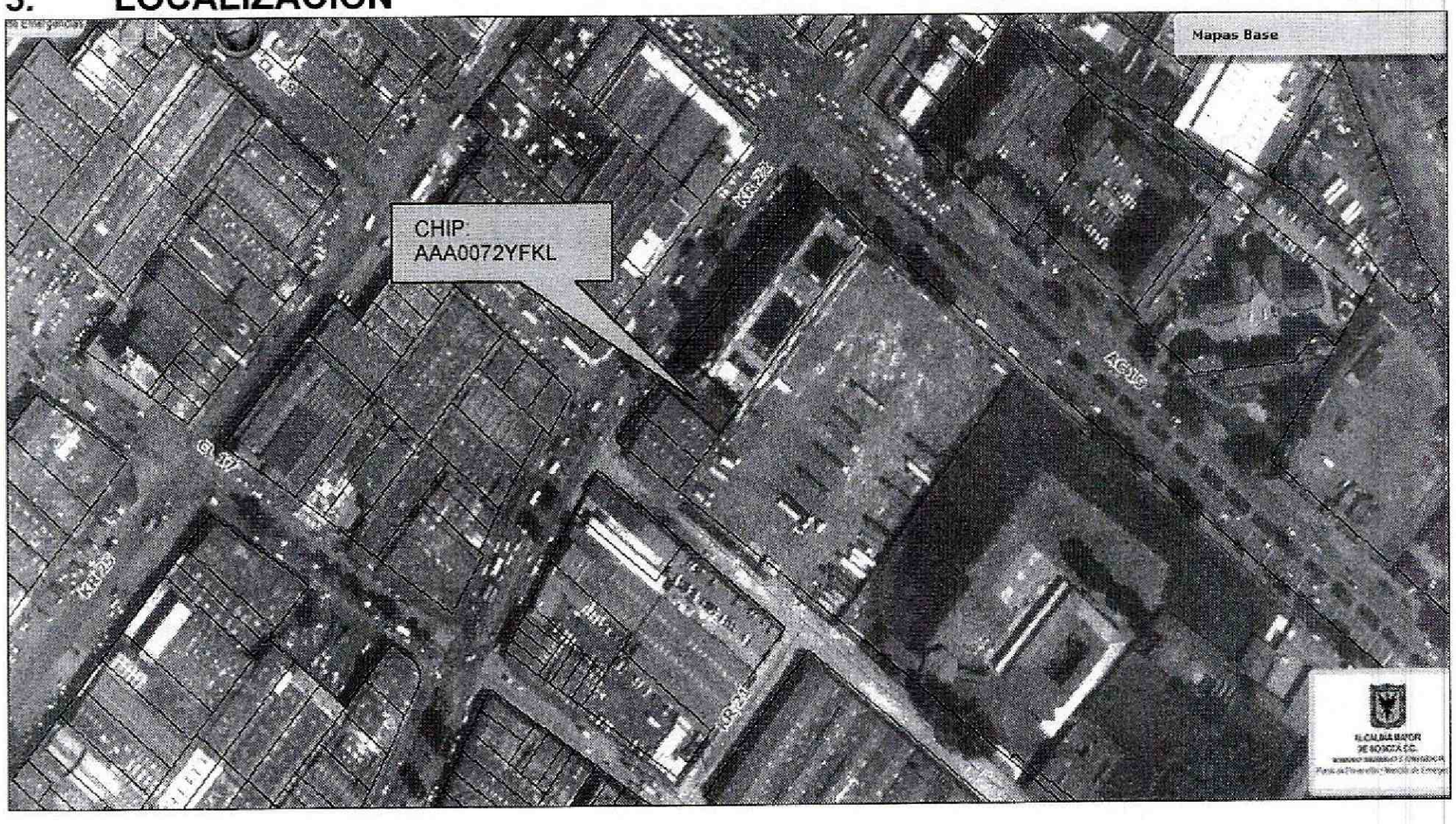
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2433
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER7348
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-70055

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL LISTÓN
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 22 No. 18 - 28
2.6 CHIP:	AAA0072YFKL
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 23 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, en desarrollo del proceso del proceso del expediente No. 003/2014.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona una bodega de almacenamiento, la señora NATALIA LANDINES, responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos en la zona frontal y un nivel a doble altura en la zona posterior, la estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas perimetrales, la cubierta es en tejas de fibrocemento sobre cerchas y correas de estructura metálica, las cuales se encuentra apoyadas en las ménsulas de los pórticos de concreto. Los muros de cerramiento e internos son en mampostería de arcilla en ladrillo tolete a la vista. La placa de contrapiso es en concreto reforzado, en la zona frontal tiene una acabado en tableta cerámica, en la zona de bodega es en concreto a la vista. En la parte frontal hay un alero que sobresale aproximadamente dos metros, la parte inferior del alero tiene un acabado en pañete y pintura. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los elementos de la fachada del inmueble se encuentran en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras, no se presenta deterioro en los acabados, los elementos de la carpintería metálica de puertas y ventanas están en buenas condiciones, en las fotos 1 a 3 se puede apreciar el estado de la fachada de la edificación. El alero frontal se encuentra en buen estado, no se aprecian condiciones de inestabilidad ni desprendimientos de acabados, sin embargo, se detectan algunas fisuras en el pañete de acabado, en la foto 3 se pueden ver las condiciones del alero.

En general la estructura de toda la edificación está en buenas condiciones, las columnas y vigas de los pórticos principales no presentan problemas estructurales, no se presenta pérdida de verticalidad ni deflexiones en estos elementos, en las fotografías 4 a 6 se puede ver el estado de la estructura aporticada de la edificación; los muros internos y perimetrales se encuentran en buen estado, no se presentan agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería no presentan deterioro, en las fotos 4 a 6 se aprecia el estado de los muros perimetrales e internos del inmueble. En la parte inferior del muro de la parte posterior, costado oriental, se detectó humedad, se observa afectación en la cara interna de los ladrillos de este sector, como se puede ver en la fotografía 7 del registro fotográfico.

En la placa de contrapiso se presentan agrietamientos y fisuras, se observan deformaciones en la placa en la zona central de la bodega, como se puede apreciar en las fotos 8 y 9, es de aclarar que las placas de contrapiso no hacen parte del sistema estructural del inmueble y por tanto los daños presentados no afectan la estabilidad de la edificación.

La cubierta de toda la edificación se encuentra en buenas condiciones, las tejas de fibrocemento no presentan deterioro, no se observan afectaciones en la estructura metálica de soporte, como se puede ver en la foto 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Elementos de fachada en buenas condiciones.

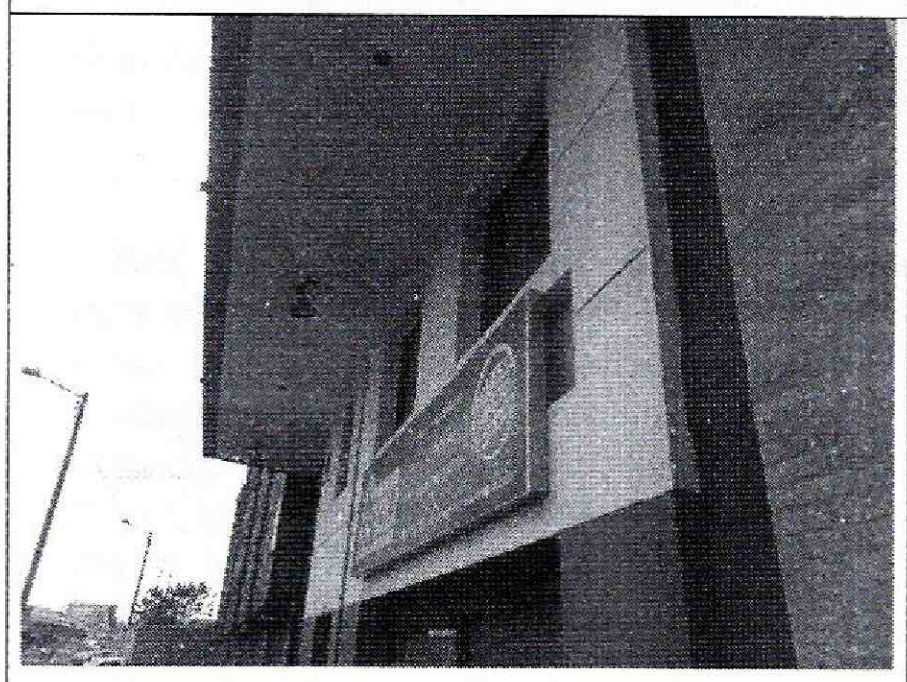


Foto 3. Vista general del alero frontal.

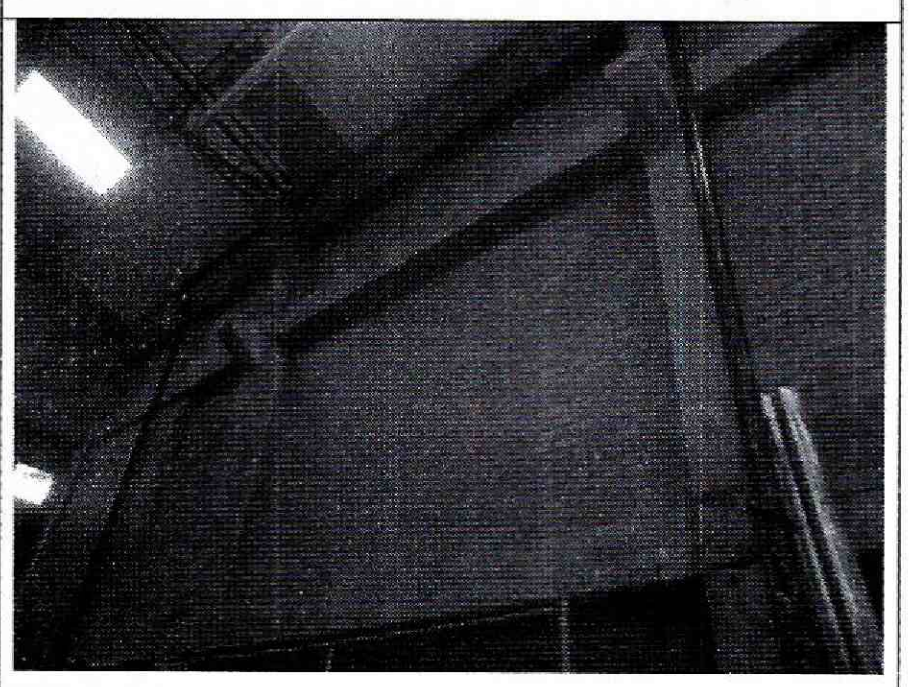


Foto 4. Pórticos internos en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 5. Estructura y muros de la zona posterior en buen estado.

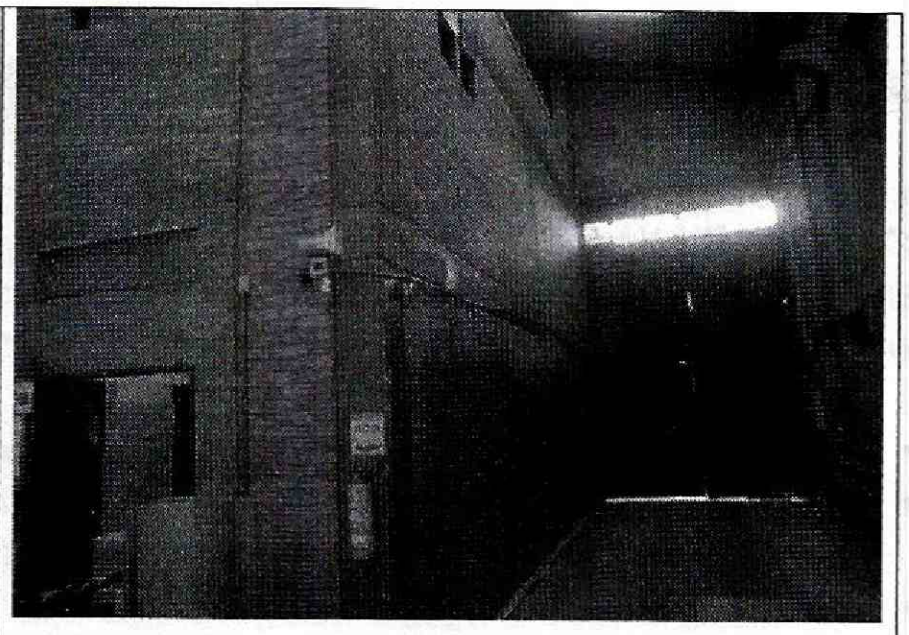


Foto 6. Muros y columnas de la zona frontal.

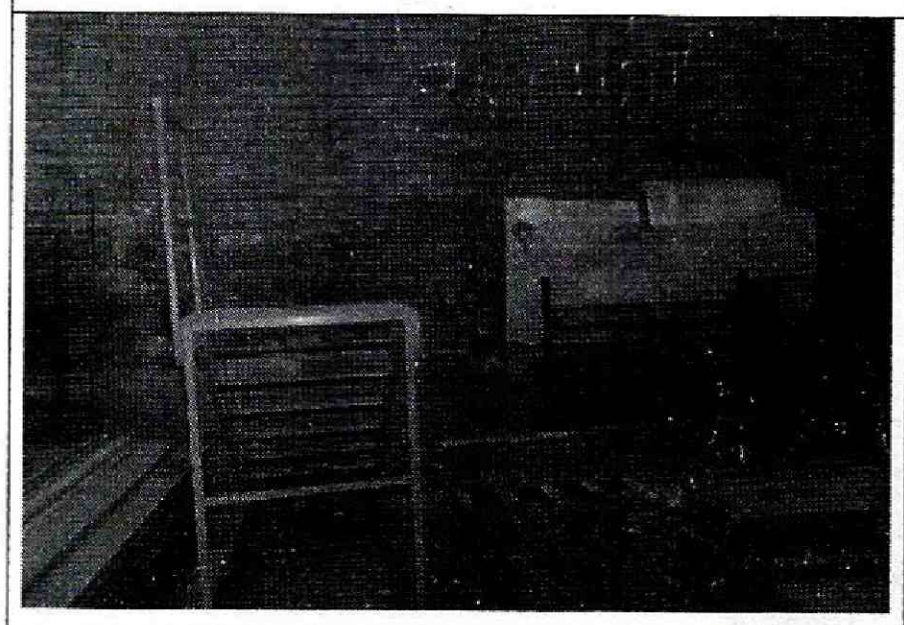


Foto 7. Humedad en la parte baja del muro de lindero del costado oriental.

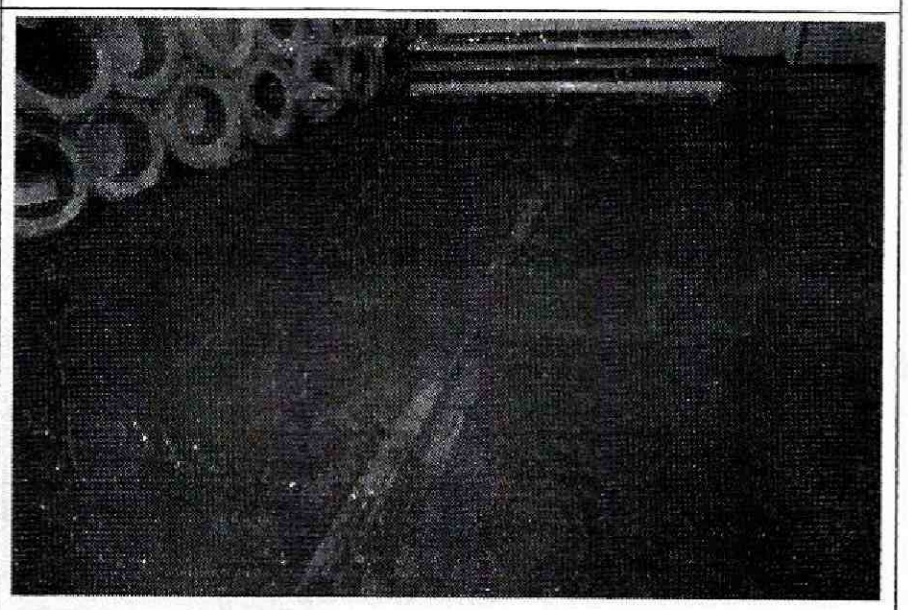


Foto 8. Agrietamientos en la placa de contrapiso.



Foto 9. Fisuras y daños en la parte central de la placa de contrapiso.



Foto 10. Cubierta en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 22 No. 18 - 28, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las losas de contrapiso que presentan problemas de deformaciones y agrietamientos
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia y de escorrentía al interior de la edificación, en especial en el muro de la zona posterior
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló: **Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co